

REF.: FIJA NÓMINA ACTUALIZADA DE SUJETOS PASIVOS DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 20.730 Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO, 28 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5015

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.538, que crea la Comisión para el Mercado Financiero; el Decreto N° 437, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Designa Comisionado y Presidente del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero; el D.F.L N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado; la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; el Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares antes las Autoridades y Funcionarios de la Administración del Estado y la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 3° de la Ley N° 20.730 establece, en lo que interesa, que son sujetos pasivos los jefes de servicios, sus jefes de gabinete, así como las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración.
- 2.- Que, para dichos efectos, el jefe Superior del Servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentren en dicha calidad, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9° del mismo cuerpo legal.



3.- Que, a su vez, el artículo 5° del Decreto N° 71, de 2014, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, dispone que la referida nómina se contendrá en el acuerdo o resolución fundada de la autoridad competente, que deberá dictarse el primer día hábil del mes de mayo.

4.- Que, con fecha 4 de mayo de 2020, este Órgano dictó la Resolución Exenta N° 2761, que determinó los sujetos pasivos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y dejó sin efecto la Resolución Exenta N° 3103, de 2019, que designó los sujetos pasivos de la CMF.

5.- Que, por Resolución Exenta N° 3302, de 9 de julio de 2020, modificada por resoluciones exentas N°s 3516 y 4530, de 30 de julio y 02 de octubre, respectivamente, ambas de 2020, se crea la Intendencia de Administración y Operaciones, la Unidad de Auditoría Interna, el Área de Gestión de Riesgos, Seguridad de la Información y Continuidad Operacional, la Coordinación del Departamento de Protección al Cliente Bancario y de Instituciones Financieras, las unidades y subdepartamentos que se indican, y se aprueban organigramas de la CMF.

6.- Que, con fecha 7 de octubre de 2020, los comisionados Rosario Celedón Förster y Christian Larraín Pizarro cumplieron el periodo de su designación de 3 años, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Hacienda N° 1207, de 2017.

7.- Que, mediante Decreto N° 1430, de 11 de septiembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, se designa a contar del 8 de octubre del año en curso, para integrar el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero a los comisionados Bernardita Piedrabuena Keymer y Augusto Iglesias Palau.

8.- Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario fijar la nómina actualizada de sujetos pasivos de la CMF y dejar sin efecto la actualmente vigente.

RESUELVO:

1° FÍJESE, la siguiente nómina actualizada de sujetos pasivos de la CMF que indica el artículo 3° de la Ley N° 20.730:



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5015-20-89486-W

NOMBRE	CARGO
Joaquín Cortez Huerta	Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Bernardita Piedrabuena Keymer	Comisionada
Augusto Iglesias Palau	Comisionado
Kevin Cowan Logan	Comisionado
Mauricio Larraín Errázuriz	Comisionado
Gerardo Bravo Riquelme	Secretario General
Andrés Montes Cruz	Fiscal Unidad de Investigación
Lucía Canales Lardiez	Intendente Supervisión del Mercado Valores (S)
Patricio Valenzuela Concha	Intendente Regulación del Mercado Valores
Daniel García Schilling	Intendente de Seguros
Oswaldo Adasme Donoso	Intendente Supervisión de Bancos e Instituciones Financieras
Luis Figueroa De La Barra	Intendente Regulación de Bancos e Instituciones Financieras
Pía Barros Arteaga	Intendente de Administración y Operaciones
José Fernando Pérez Jiménez	Jefe Área de Protección al Inversionista y Asegurado
Jimena Moreno Hernández	Jefe de División de Finanzas y Planificación
José Antonio Gaspar Candía	Jefe Área Jurídica
Carolina Álvarez Gaete	Directora Jurídica (S)
Isabel Alvarado Avendaño	Jefa Departamento Compras
Yuri Cárdenas Alvarado	Jefe Departamento Servicios Generales e Infraestructura

2° COMUNÍQUESE la presente Resolución al Administrador Institucional de la Plataforma de Lobby.


3° PUBLÍQUESE la presente Resolución de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.730.

4° DÉJESE sin efecto la Resolución Exenta N° 2761 de 2020 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5015-20-89486-W

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Joaquín Cortez Huerta', is written over a circular digital signature stamp. The stamp is yellow and grey, with the word 'FIRMADO' in the center and 'Sistema Electrónico' around the top edge.

JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5015-20-89486-W